



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00875792--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la PROSECRETARÍA DE VINCULACIÓN SOCIAL solicita autorización para la realización del curso “ARTICULACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LA HIDROLOGÍA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS”; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el objetivo del mismo es capacitar a docentes de diferentes niveles educativos en conceptos de hidrología para trabajar en las aulas;

Que el curso cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la realización del curso “ARTICULACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LA HIDROLOGÍA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS”, con una duración de veinte horas (20 hs), sin evaluación final y sin cobro de aranceles, a realizarse entre el 25 de Noviembre y el 9 de Diciembre del 2024.

Art. 2º).- Designar como disertantes a:

- Phd. Carlos Marcelo GARCÍA RODRÍGUEZ
- Dr. José Manuel DÍAZ LOZADA
- Mgtr. Rocío BIANCHI
- Mgtr. Sebastián LÓPEZ
- Mgtr. Joaquín SEGURA ELLIS
- Dr. Juan Ignacio WHITWORTH-HULSE

Art. 3º).- Aprobar el programa sintético del Curso que se detalla a continuación:

- Introducción.
- Cuenca como territorio.
- Procesos Hidrológicos.
- Servicios ecosistémicos hídricos
- El agua como amenaza

Art. 4º).- Designar como responsable académico al Dr. José Manuel DÍAZ LOZADA.

Art. 5º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-H.C.D.-96.

Art. 6º).- El responsable académico elevará dentro los treinta días de finalizada la actividad, el informe académico correspondiente.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo

y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl